Radicado: 66001310500520180026501

Demandante: WILSON MOLINA MARIN

Demandado: ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS — ESIMED S.A. — INGENIERIA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, abril veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la codemandada SOCIASEO S.A. contra la sentencia dictada por el Juzgado Quinto Laboral del circuito de Pereira el 10-03-2021.

Notifíquese,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada

Con firma electrónica